

El Corte Inglés fomenta la compra a crédito de cara a la Navidad

Escrito por ADICAE Centrales - 10/11/2014 10:04

El Corte Inglés, en una estrategia tanto comercial como publicitaria, lanza líneas de crédito de cara a la campaña navideña. Se trata de anticipos de entre 100 y 1.200 euros, que podrán usarse para comprar en los establecimientos de la compañía. Una facilidad de pago que solo busca fomentar el consumismo.

El Corte Inglés, máximo exponente de la cultura consumista en España, sigue apostando por promover las compras aún a riesgo de que esto genere situaciones de sobreendeudamiento en los consumidores. La compañía lanza líneas de crédito en forma de atractivas tarjetas precargadas con un anticipo; si se cumplen las condiciones, no cobran intereses, salvo si se paga en seis meses, en cuyas tres últimas tres mensualidades sí se aplican costes. A esto hay que sumar, escondida en la letra pequeña, la comisión de gestión, y los posibles intereses de demora, de los que nada se dice y que pueden convertir esta 'facilidad' en una trampa para la economía de los consumidores.

Estos créditos, que se comercializan bajo el nombre y la forma de 'Tarjeta Anticipo de Navidad', arrancarán el 7 de noviembre y se podrán usar hasta el 5 de enero. En los establecimientos de la compañía se podrán solicitar tarjetas por valor de 100, 300, 600, 900 y 1.200 euros, obteniendo respuesta en el mismo momento sobre la concesión o no del crédito. El dinero deberá usarse en El Corte Inglés, Hipercor y los supermercados de la marca. Esta especie de préstamos rápidos estarán concedidos por Financiera El Corte Inglés, que cabe recordar es propiedad del Banco Santander. Una prueba más del estrecho control de la banca sobre todos los aspectos de la economía de los consumidores.

¿Cuál es la fórmula para devolver el dinero? Se dan tres opciones: en un solo pago el día 28 de febrero o, para aquellos consumidores que tengan la Tarjeta El Corte Inglés, en tres cuotas sin intereses o en seis cuotas, las tres primeras sin intereses y las tres últimas con intereses. Hay que acudir a la letra pequeña para comprobar que estos créditos tienen unos gastos de gestión de entre 1 euro y 12 euros, en función del importe y el tipo de financiación. Así, por ejemplo, si se solicitan 300 euros y se devuelven el 28 de febrero, el consumidor deberá devolver 302 euros (8,30% TAE). Para 300 euros a devolver en tres meses, el importe total a devolver serán 304 euros (8,28% TAE). Por esos mismos 300 euros, pero a devolver en seis meses, el importe total a devolver serán 308,58 euros (4 euros de gastos de gestión más los intereses de los tres últimos meses), lo que supone un 10,12% TAE.

Más información: <http://laeconomíadelosconsumidores.adicae.net/index.php?articulo=2544>

=====